



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0577-2011 MPP/A

San Pedro de LLoc, 22 de agosto del 2011

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO

VISTO:

La necesidad de precisar las atribuciones del Jefe de la Unidad de Rentas designado mediante Memorando N° 349-2011 JUP/MPP;

CONSIDERANDO:

Que, con la dación de la nueva Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, rigiéndose por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana.

Mediante Memorando N° 349-2011 JUP/MPP se designa a partir del uno de julio 2011 como Jefe de la Unidad de Rentas al Ing. Víctor Manuel Quiroz Saldaña.

Conforme al TUPA institucional aprobado por Ordenanza N° Ordenanza N° 014-2011 MPP el Jefe de la Unidad de Rentas resuelve en primera instancia asuntos de su competencia administrativa de servicios, del mismo modo el Reglamento de Aplicación de Multas y Sanciones aprobado mediante Ordenanza N° 012-2009 MPP El Jefe de la Unidad de Rentas constituye el órgano instructor y sancionador en asuntos de su competencia.

Que, en la designación del Jefe de la Unidad de Rentas no se ha precisado las atribuciones que son materia de delegación a dicho funcionario, situación que debe ser complementada con la presente decisión.

Estando a las atribuciones conferidas en el art. 20° inc. 28) y 6) de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, con cargo a dar cuenta al Concejo.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: **PRECISAR** que las atribuciones conferidas al Jefe de la Unidad de Rentas de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo contenidas en el Reglamento de Aplicación de Sanciones se refieren al inicio de procedimiento sancionador hasta la aplicación de la sanción que corresponda de ser el caso.

ARTICULO SEGUNDO: Póngase de conocimiento de los diferentes órganos de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.C.
Alcaldía
Gerencia Municipal
Secretaría General
SGDUR
Registros Públicos
Interesado
Archivo